



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 88/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mourad Bel Hadri contra la empresa Walid Nazih, S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo: a) Declarar a la empresa ejecutada Walid Nazih, S.L. (CIF B42186692) en situación de insolvencia parcial, por importe de 2.461,96 euros adeudados a Mourad Bel Hadri, que se entenderá a todos los efectos como provisional...”. Y para que sirva de notificación en legal forma a Walid Nazih, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 13 de febrero de 2014.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

566

BOPSO-26-05032014